

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE  
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA  
CELEBRADA EL DIA 21 de octubre DE 2025**

Siendo las 09:00 horas del día 21 de octubre de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup> Elena Carrasco Valera, Adjunta 1<sup>a</sup>, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2<sup>a</sup>, asistidos como secretaria general por D<sup>a</sup> María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14/10 DE 2025.**

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

**2º.- DICTÁMEN DE RECLAMACIONES, QUEJAS, DENUNCIAS Y  
CONSULTAS RECIBIDAS.**

**1.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Cañada de Calatrava. Res. 407**

Con fecha 29 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Cañada de Calatrava. Este documento, con registro de entrada nº 698 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* *Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
24/10/2025 9:49



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
24/10/2025 10:13

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:05

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:34

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede, y por prudencia, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha manifestado que no tiene esa información, **DESESTIMAR** la reclamación presentada por no existir la misma.

## 2.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Carrizosa Res. 408

Con fecha 30 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Carrizosa. Este documento, con registro de entrada nº 701 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 30 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la misma instando al Ayuntamiento a que remita la contestación por la vía solicitada por la reclamante

### 3.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Campo de Criptana. Res. 409

Con fecha 29 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Campo de Criptana. Este documento, con registro de entrada nº 697 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 29 de abril 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 ¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?

2 ¿Qué porcentaje está ya esterilizado?

3 ¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?

4 ¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?

5 ¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 ¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.

9 ¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?

10 ¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
24/10/2025 9:49



En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la misma instando al Ayuntamiento a que remita la contestación por la vía solicitada por la reclamante

**4.- Reclamación presentada por [REDACTED] contra el Ayuntamiento de Hontanar. Res 410**

Con fecha 1 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Hontanar. Este documento, con registro de entrada nº 486 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 19 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

Dicho registro le fue devuelto sin tramitar y sin contestar formalmente.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la misma instando al Ayuntamiento a que remita la contestación por la vía solicitada por la reclamante

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
24/10/2025 10:13

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:05

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

ACTA 21-10 - SEFYCU 6240426

## 5.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso. Res.411

Con fecha 9 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso. Este documento, con registro de entrada nº 565 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 7 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la misma instando al Ayuntamiento a que remita la contestación por la vía solicitada por la reclamante indicando si dispone o no de la información, y en caso de tenerla que le de acceso a la misma.

## 6.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Fuentes. Res.412

Con fecha 25 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Fuentes. Este documento, con registro de entrada nº 669 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 8 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?*“.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ESTIMAR** la misma instando al Ayuntamiento a que remita la contestación por la vía solicitada por la reclamante indicando si dispone o no de la información, y en caso de tenerla que se le de acceso.

**7.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
[REDACTED] contra Ayuntamiento de Villaverde y Pasasconsol. Res.413**

Con fecha 29 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Villaverde y Pasasconsol. Este documento, con registro de entrada nº 1227 ha sido presentado por [REDACTED]

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**ACTA 21-10 - SEFYCU 6240426**

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
24/10/2025 9:49



**8.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Tresjuncos . Res.414**

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Tresjuncos. Este documento, con registro de entrada nº 1189 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
24/10/2025 10:13

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

- 1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*
- 2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*
- 3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*
- 4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*
- 5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*
- 6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*
- 7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*
- 8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*
- 9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*
- 10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:05

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:34

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
24/10/2025 9:49



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
24/10/2025 10:13

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:05

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:34

## 9- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Priego. Res.415

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Priego. Este documento, con registro de entrada nº 1145 ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR el** procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

#### 10.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra. Res.416

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra. Este documento, con registro de entrada nº 1195 ha sido presentado por [REDACTED]

**PRIMERO:** el 10 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA* Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?“.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR el** procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

#### 11.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Solera de Gabaldón. Res.417

Con fecha 23 de septiembre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
24/10/2025 9:49



de Solera de Gabaldón. Este documento, con registro de entrada nº 1173 ha sido presentado por [REDACTED]. [REDACTED]

**PRIMERO:** el 9 de mayo 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: "PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Expone: *Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felinas? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024

7 Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?".*

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
24/10/2025 10:13

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:05

En lo que se refiere a lo solicitado procede **ARCHIVAR** el procedimiento por desistimiento expreso de la reclamante.

## 12.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] [REDACTED] contra Ayuntamiento de Almagro. Res.418

Con fecha 7 de junio de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra el Ayuntamiento de Almagro. Este documento, con registro de entrada nº 531 ha sido presentado por [REDACTED]

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:34

**PRIMERO:** el 29 de abril de 2025, [REDACTED], solicita ante el Ayuntamiento lo siguiente: “*PETICION DE INFORMACION PÚBLICA Expone: Teniendo en cuenta que los datos relativos a la gestión de animales abandonados se consideran información pública según la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Solicita:*

1 *¿Cuántos gatos comunitarios gestiona su municipio? ¿De qué fecha es su último censo?*

2 *¿Qué porcentaje está ya esterilizado?*

3 *¿Tienen aprobado por pleno el plan de Gestión Ético de Colonias Felines? ¿En qué fecha?*

4 *¿Están chipando a los gatos comunitarios? En caso afirmativo ¿Qué porcentaje llevan chipados?*

5 *¿Tienen partidas presupuestarias aprobadas para la gestión de gatos comunitarios y perros abandonados en 2025? ¿A cuánto ascienden las dedicadas al CER y las dedicadas a la recogida de animales abandonados?*

6 *Número de perros recogidos en 2024, número de gatos recogidos en 2024*

7 *Número de perros recogidos fallecidos en 2024 y número de gatos recogidos fallecidos en 2024*

8 *¿Tiene el Ayuntamiento actualmente algún convenio o contrato con alguna entidad protectora, veterinario o empresa privada de recogida de animales? Nombrar cuáles.*

9 *¿Tienen un servicio de recogida de animales contratado 24/7?*

10 *¿Tienen un veterinario para emergencias contratado 24/7?”.*

En lo que se refiere a lo solicitado procede **DESESTIMAR** la reclamación presentada, por no existir según lo planteado por el Ayuntamiento

**13.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED]**  
[REDACTED] . contra Fundación IMPILSA JCCM. Res.419

Con fecha 22 de mayo de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha escrito de reclamación de acceso a la información dirigido contra la Fundación Impulsa Castilla La Mancha. Este documento, con registro de entrada n.<sup>o</sup> 433, ha sido presentado por [REDACTED].

**PRIMERO:** el pasado 25 de abril, [REDACTED], solicitó a la Fundación copia de los expedientes de contratación y de todos los contratos realizados entre la Fundación y la empresa cuyo CIF es [REDACTED], desde el año 2018 hasta la actualidad.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **DESESTIMAR** la reclamación interpuesta por [REDACTED] frente a la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, al haberse acreditado la entrega de la documentación en poder de la entidad, conforme a lo dispuesto en el fundamento jurídico quinto del informe y a los elementos aportados al expediente.

**14.- Reclamación de acceso a la información presentada por [REDACTED] contra Ayuntamiento de Pepino. Res.420**

Con fecha 29 de julio de 2025 se presentó en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha una reclamación de acceso a la información contra el Ayuntamiento de Pepino, registrada con el número 848. El escrito fue presentado por [REDACTED] en representación de los concejales del PSOE, VOX y tres concejales no adscritos.

**PRIMERO:** el 10 y 26 de junio y el 3, 10 y 29 de julio de 2025, los concejales mencionados dirigieron al Ayuntamiento las siguientes solicitudes: acceso a las plataformas FACE y ABSIS, y copia de las solicitudes de vacaciones y de los días "moscosos" de la Secretaría municipal.

En lo que se refiere a lo solicitado procede

**PRIMERO.** Sobre la petición de que este Consejo investigue posibles delitos (falsedad documental y manipulación del registro único) atribuidos a la secretaría municipal: **INADMITIR**. La investigación de hechos que puedan constituir ilícito penal corresponde a los órganos judiciales y a los órganos competentes en materia penal.

**SEGUNDO: INADMITIR** la solicitud de alta y acceso directo a las aplicaciones municipales FACE y ABSIS. Aunque los contenidos alojados en dichas aplicaciones pueden constituir información pública en los términos del art. 13 LTAIBG, la petición pretende un acceso indiscriminado sin delimitar ámbito material ni justificar razones excepcionales. El acceso directo y la extracción masiva de documentos entraña riesgos para la protección de datos, la custodia y la trazabilidad documental, por lo que no puede autorizarse la entrega de credenciales para consulta y descarga general. Se recuerda a la Corporación su obligación de facilitar, a petición razonada y debidamente concretada, copias, extractos o informes de los documentos públicos, garantizando la protección de datos y la integridad documental.

**TERCERO. ESTIMAR PARCIALMENTE** la solicitud de copia de las peticiones de vacaciones y de los días personales ("moscosos") de la secretaria. Según la respuesta municipal no constan solicitudes formales escritas presentadas por la interesada, por lo que no existen documentos individuales que puedan entregarse tal cual. En consecuencia:

- No procede facilitar documentos inexistentes.
- Sí debe facilitarse información no identificativa y agregada que permita la fiscalización sin vulnerar la normativa de protección de datos o el secreto laboral (por ejemplo: número total de días de vacaciones y número total de días de moscosos disfrutados por la plaza/servicio correspondiente en el periodo que se determine, y referencia al régimen/criterio interno aplicable para la autorización de permisos, si existe regulación al respecto).

**15.- Denuncia por incumplimiento presentada por [REDACTED]  
contra Ayuntamiento de Cobisa. Res.421**

En este punto, el Presidente, por tener una relación con el municipio y Ayuntamiento reclamado, y evitar posibles conflictos de intereses, se ausenta y se abstiene de la sesión, delegando la firma de la resolución del mismo a la Adjunta 1<sup>a</sup> del CRT.

Con fecha 2 de octubre de 2025, se presenta en la sede electrónica del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha denuncia presentada por [REDACTED] con registro de entrada n.<sup>o</sup> 1331.

**PRIMERO:** el 5 de mayo de 2025, [REDACTED] solicita ante el Ayuntamiento de Cobisa alegaciones contra la hoja de aprecio sobre el valor del objeto que se expropia, una vez desestimado nuestro recurso potestativo de reposición en contra de la expropiación forzosa, por la vía de hecho, mediante Pleno Extraordinario celebrado con fecha 28 de marzo de 2025, y notificado a esta parte el 15 de abril de 2025. Realizamos en plazo las siguientes alegaciones al justiprecio manifestado por esa administración, interpretando que es una pieza separada del expediente de expropiación forzosa.

En lo que se refiere a lo solicitado procede **INADMITIR** la reclamación formulada por [REDACTED] por falta de competencia del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha para conocer y decidir sobre las cuestiones sustantivas propias del procedimiento de

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia  
y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
María Gallego Gómez  
24/10/2025 9:49



expropiación forzosa que contiene la reclamación, al no revestir las mismas la naturaleza de reclamación en materia de acceso a la información pública regulada por la Ley 19/2013 y la Ley 4/2016.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de  
Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha  
Fernando Muñoz Jiménez  
24/10/2025 10:13

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera  
Adjunta 1<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:05

FIRMADO POR

Maria Jesus Villaverde Malagon  
Adjunta 2<sup>a</sup>  
24/10/2025 11:34

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN  
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

**ACTA 21-10 - SEFYCU 6240426**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.consejotransparenciam.es/>